



## Alcaldía de Anorí

### COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	CMC 2026-140
<b>FECHA</b>	18 DE ABRIL DE 2026
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ( <b>\$49.025.340</b> ) M/CTE
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO</b>	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	MARY LUZ OCAMPO OROZCO

**GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.925.149 de Anorí, en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Anorí, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2023 y posesionado el día 30 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión No. 001 del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del circuito de Anorí Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 015 de 2017, y el Manual de Contratación vigente, informa a **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPÚLVEDA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 70542.785 expedida en Taraza Antioquia, representante legal de **SOLUCIONES ANGEL DE MURANOZOMAC SAS**, con NIT: 901600248-2. en adelante se denominará “contratista”, identificado como aparece en la Carta de Presentación de la propuesta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC2026-140**

El contrato se registrará por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

**PRIMERA. OBJETO:** SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN



[www.anori-antioquia.gov.co](http://www.anori-antioquia.gov.co)

Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1  
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal  
Email: [alcaldia@anori-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@anori-antioquia.gov.co)  
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





## Alcaldía de Anorí

ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.

### **SEGUNDA OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La entidad está obligada a:

Expedir el certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.

2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

### **TRECERA OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Ejecutar a cabalidad el servicio estimado en el proceso contractual según las cantidades previstas en la invitación y ficha técnica a solicitud de la supervisión.
2. Mantener comunicación con la supervisión del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
3. Garantizar que la prestación del servicio se cumpla en las fechas, horas y lugares estipulados, previa concertación con el supervisor, con el fin de evitar retrasos en las actividades a realizar.
4. El contratista tiene la obligación de garantizar todas las disponibilidades de los elementos, enseres y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista tiene la obligación de garantizar el servicio de alimentación para el día requerido, así como todas las disponibilidades de los elementos, enseres y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Garantizar que se adelantará un servicio de excelente calidad, y que efectuará el cambio inmediato de aquellos que resulten defectuosos o de mala calidad o no satisfagan la necesidad previamente acordada con el supervisor.
7. La entrega del suministro, se debe de realizar por el proveedor en el municipio de Anorí en la Secretaría Servicios administrativos o los sitios donde disponga la supervisión del contrato.
8. El contratista deberá brindar el servicio de catering para los días indicados por la supervisión.
9. Suministrar los elementos como souvenir (Ancheta con productos locales) de acuerdo



[www.anori-antioquia.gov.co](http://www.anori-antioquia.gov.co)

Alcaldía de Anorí - NIT: 890.982.489-1  
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal  
Email: [alcaldia@anori-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@anori-antioquia.gov.co)  
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





## Alcaldía de Anorí

a la especificación técnica y demás elementos siguiendo los lineamientos del supervisor.

10. El contratista tiene la obligación de garantizar las disponibilidades de todas las unidades solicitadas.
11. La alimentación debe suministrarse siguiendo la minuta presentada, con previo conocimiento del supervisor del contrato.
12. Los costos por concepto de transporte para el desplazamiento del contratista y/o suministro a los lugares requeridos serán cubiertos por él mismo y en ningún caso será responsabilidad del Municipio de Anorí.
13. El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del contrato sin que para ello se generen costos adicionales para el Municipio.

De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y concordante con el presupuesto del proceso de selección de mínima cuantía, los siguientes son los elementos, valores, cantidades según especificaciones técnicas a entregar durante la relación contractual.

Detalle	Unidad de Medida
<b>DESAYUNO 1</b> <b>Proteína 1:</b> huevo cocido, frito o revuelto <b>Proteína 2:</b> queso, quesito o cuajada <b>Carbohidrato:</b> arepa <b>Bebida:</b> chocolate, café, café con leche o aguapanela	1
<b>DESAYUNO 2</b> <b>Proteína 1:</b> huevo cocido, frito o revuelto <b>Proteína 2:</b> carne de res o cerdo o pollo o chicharrón <b>Proteína 3:</b> queso, quesito o cuajada <b>Carbohidrato 1:</b> arepa <b>Carbohidrato 2:</b> arroz, calentado <b>Bebida:</b> chocolate, café, café con leche o aguapanela	1





## Alcaldía de Anorí

<p><b>ALMUERZO O CENA 1</b> <b>Proteína 1:</b> carne de res o cerdo, pollo o pescado <b>Proteína 2:</b> huevo cocido o frito <b>Carbohidrato 1:</b> arroz <b>Carbohidrato 2:</b> papa en migote, papas fritas o tajadas de maduro o torta de harina. <b>Sopa:</b> frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, mondongo, pastas, guineo, patacón, cremas o la sopa del día <b>Ensalada:</b> la del día <b>Bebida:</b> limonada, jugo natural, te, mazamorra o claro</p>	1
<p><b>ALMUERZO 2:</b> <b>Proteína 1:</b> carne de res, cerdo o pollo <b>Carbohidrato1:</b> arroz <b>Sopa:</b> compuesta con yuca, plátano, papa común y papa criolla <b>Ensalada:</b> la del día <b>Acompañante:</b> aguacate o banano o arepa <b>Bebida:</b> limonada, jugo natural, te, mazamorra o claro</p>	1
<p><b>ALMUERZO O CENA SEMIESPECIAL 1</b> <b>Proteína 1:</b> carne de res o cerdo o pollo (en salsa o cocción especial) <b>Carbohidrato 1:</b> arroz con pimentón o verduras o cabellos de ángel <b>Carbohidrato 2:</b> papa en salsa, papas fritas o torta de harina, chips de platano o papa. <b>Ensalada:</b> de lechuga o repollo con acompañamiento dulces o salado <b>Bebida:</b> limonada, jugo natural o jugo con fruta o néctar o té</p>	1
<p><b>ALMUERZO O CENA SEMIESPECIAL 2</b> Carbohidrato:Arroz Salteado, con salsa de soya, y verduras Proteína : porcion de carne de pollo, cerdo o mixta Ensalada: Vegetales Bedida: limonada, jugo natural o jugo con fruta o néctar o té</p>	1





## Alcaldía de Anorí

<p><b>ALMUERZO O CENA ENVUELTO</b> <b>Proteína 1:</b> carne de res o cerdo o pollo o Chicharrón (2 opciones) <b>Proteína 2:</b> chorizo de cerdo, pollo o ternera <b>Proteína 3:</b> huevo cocido o frito <b>Carbohidrato 1:</b> arroz <b>Carbohidrato 2:</b> papa en migote, papas frita o migote de yuca <b>Carbohidrato 3:</b> tajadas de maduro o maduro calado <b>Bebida:</b> limonada, jugo natural o jugo con fruta o néctar o té</p>	1
<p><b>PLATO ESPECIAL 1</b> <b>Proteína 1:</b> carne de res o cerdo, pollo o pescado en salsa o asada <b>Carbohidrato 1:</b> palitos de yuca fritos, papas chorreadas, papas fritas o patacón <b>Carbohidrato 2:</b> arroz especial (arroz con verduras jamón y tocineta, arroz con pollo, arroz atollado, arroz con coco, arroz paisa, arroz confitado con vegetales salteados o arroz mixto) <b>Ensalada:</b> ensalada con verduras, ensalada de frutas en compota, ensalada de frutas mixtas <b>Bebida:</b> jugo natural, jugo con fruta o néctar o té</p>	1
<p><b>PLATO ESPECIAL 2 TIPO ASADO</b> <b>Proteína 1:</b> carne de res o cerdo o pollo asada o chuzo <b>Proteína 2:</b> chorizo casero o industrial <b>Carbohidrato 1:</b> palitos de yuca fritos, papas chorreadas, papas fritas o papa cocida <b>Carbohidrato 2:</b> arepa <b>Carbohidrato 3:</b> mazorca asada <b>Ensalada:</b> ensalada con verduras, ensalada de frutas en compota, ensalada de frutas mixtas <b>Bebida:</b> jugo natural, jugo con fruta o néctar o té</p>	1





## Alcaldía de Anorí

<b>REFRIGERIO 1</b> <b>Solido 1:</b> Sandwich de jamón y queso o pastel hojaldrado sencillo o palito de queso o pastel de pollo frito o porción de torta o productos de repostería o panadería <b>Solido 2:</b> Perro (pan, salchicha, queso, ensalda y salsas) <b>Líquido:</b> jugo natural en agua, milo, chocolate o néctar o te	1
<b>REFRIGERIO 2</b> <b>Opción 1:</b> salpicón con helado, Crema Chantilly, salsas dulces, galleta o barquillo <b>Opción 2:</b> yogurt, avena o néctar con galleta de harina o de maíz. O rosquillas o pandeyuca <b>Opción 3:</b> Ensalada de frutas, crema chantilly, helado <b>Opción 4:</b> Copa de Helado o Postre con decoración de Cumpleaños	1
<b>REFRIGERIO 3</b> <b>Opción 1:</b> Vaso de Helado (dos bolas de helados, Crema Chantilly, queso y salsa dulces)	1
<b>REFRIGERIO 4</b> <b>Opción 1:</b> Sandwich de pollo con verduras, pastel hojaldrado de pollo con verduras, patacón con carne desmechada, fajitas, porción de pollo asado con papa y arepa o chorizo con papa y arepa <b>Líquido:</b> jugo natural en agua, milo frio o caliente, chocolate o néctar o té	1
<b>REFRIGERIO 5</b> <b>Opción 1:</b> crepe de pollo o carne, con papas a la francesa, hamburguesa <b>Opcion 2:</b> Patacon con carne o pollo, acompañado de queso y salsas <b>Líquido:</b> jugo natural, jugo con fruta o néctar	1
<b>HIDRATACIÓN 1</b> Botella de agua 600ml - chocolatina de leche x 12 gr - fruta (pera, manzana, granadilla, mandarina o de cosecha)"	1





## Alcaldía de Anorí

<b>HIDRATACIÓN 2</b> Botella de agua 600ml	1
<b>HIDRATACIÓN 3</b> Infusión de frutas (frutos rojos, amarillos o plantas aromáticas) fría o caliente disueltos en 250 ml de agua	1
<b>TOTAL ALIMENTACION</b>	
<b>ANCHETAS</b>	
<b>OPCION 1:</b> Salchicha mixta de pollo, res cerdo, tipo Frankfurt presentación en lata mínimo 7 unidades peso 160 grms, Arequipe en envase plástico de peso neto 250 gr, Duraznos en almíbar en frasco de vidrio peso neto 250 gr peso 750 Masmelos en bolsa peso neto 150 gr, bebida gaseosa 3l, peso neto 200gr, Mani en bolsa de cierre hermético o tipo ziploc peso neto 150gr Paquete de pasabocas, papitas, Rosquillas, Masmelos y Refresco en caja, debidamente empacada en vasija plástica.	1
<b>TORTA :</b> Casera, Refrigerada, Envinada, proporcional para 100 perronas	1
<b>TOTAL ANCHETAS</b>	
<b>LOGISTICA</b>	





## Alcaldía de Anorí

Silla plástica blanca sin brazos	1
Mesa con Mantel	1
Mesa con capacidad para 8 personas	1
salón o finca para alojar 100 personas * dia	
<b>TOTAL LOGISTICA</b>	
<b>SUVENIRS</b>	
<b>MORRAL:</b> Con accesorios en gamuza sintética. Con un bolsillo lateral, malla porta botella y bolsillo frontal. Espaldar acolchado. Material: Poliéster. Medidas: 42 cm x 30 cm x 14.5 cm Área de marca: 12 cm Técnica de marca: Bordado máximo 12 cm. Screen o serigrafía.	1
<b>RIÑONERAS:</b> Riñonera impermeable colores surtidos medidas por 12 cmt por 26 cmt unisex.	1
<b>AGENDA:</b> Tipo cuaderno argollado, pasta dura marcadas, con hojas internas medidas 17 cm de ancho * 22 de largo cartón industrial laminadas.	1
<b>COSMETIQUERA:</b> Cosmetiquera medidas 14cmt x 20 cmt elaborada en cuero, tela o plástico colores surtidos.	1
<b>CHAQUETAS:</b> Chaqueta impermeable con gorro manga larga colores surtidos	1
<b>LAPICERO:</b> Lapicero de tapa con punta de 1.0mm color negro, cartucho de tinta liquida retráctil. Contra marcado	1
<b>VELA AROMATIZDA:</b> Personalizada en envase de vidrio con tapa medidas 7*9 * 9 cm.	1
<b>CAJA</b> de 14cm de ancho x 9cm de alto impresa a full color en papel fotográfico de 180gr, con mensaje, Contiene en el interior, papel crepe decorativo, 1 vela tipo burbuja aromatizada, un chocolate cremoso, chocolatina, 15 promesas de amor propio, 1 gancho tipo mariposa metálico para sujetar las promesas.	1





## Alcaldía de Anorí

### **Kit de materia y Pintura**

Materia en concreto tipo Suculenta de ancho 6 cm, de alto 5 cm Gramaje 38g, planta Suculenta, bases para pintura, y vinilos de varios colores, pincel

1

**CUARTA. RESPONSABILIDAD:** El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

**QUINTA. VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340) M/CTE**

**SEXTA. FORMA DE PAGO:** El presupuesto valor estimado para los servicios ya ampliamente descritos se estima en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340) M/CTE** cifra que fue calculada teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista.

El Municipio de Anorí pagara el valor del contrato de forma mensual, según factura presentada por el proveedor, previo recibo a satisfacción expedido por la supervisión, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista.

El proveedor deberá informar al Municipio de Anorí, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el proveedor no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Anorí, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al proveedor se le harán las deducciones establecidas por la Ley.



[www.anori-antioquia.gov.co](http://www.anori-antioquia.gov.co)

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1  
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal  
Email: [alcaldia@anori-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@anori-antioquia.gov.co)  
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





## Alcaldía de Anorí

**SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta agotar el presupuesto sin sobrepasar el día 31 de diciembre del año 2026.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

**OBTABA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	BANCO DE PROYECTOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
2.1.3.07.02.031	2024050400012	00173	\$ 50.000.000	07/03/2026

**NOVENA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Mary Luz Ocampo Orozco, secretaria de servicios Administrativos.

**DECIMA. GARANTÍAS:** Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

#	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.	10% del valor del CONTRATO.	Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)
2.	Calidad de los bienes y/o servicios	10% del valor del CONTRATO	Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)
3.	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Vigencia del CONTRATO y tres (3) años mas

**Parágrafo 1.** En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1  
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal  
Email: [alcaldia@anori-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@anori-antioquia.gov.co)  
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





## Alcaldía de Anorí

**UDECIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** el lugar de ejecución del presente contrato de suministro, será el Municipio de Anorí, Antioquia, comprendido en su área urbana y su área Rural.

**DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

**DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Anorí, Departamento de Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2026.

Por la Entidad,

### ORIGINAL FIRMADO

**GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**  
*Alcalde Municipal*

**FRANCISCO FABER AGUILAR S**  
*Rep. Legal - Contratista*

**MARY LUZ OCAMPO OROZCO**  
Secretaria de Servicios Administrativos

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
María Victoria Orrego Grisales	Mary Luz Ocampo Orozco	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativa	Secretaria Servicios Administrativos	Asesor de Contratación



[www.anori-antioquia.gov.co](http://www.anori-antioquia.gov.co)

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1  
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal  
Email: [alcaldia@anori-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@anori-antioquia.gov.co)  
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

